



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0321.-

QUILLON, Marzo 06 de 2014.

VISTOS:

1. Memorándum N° 10 de fecha 06.03.2014, del Encargado de Maquinarias, Sr. Carlos Hernández A., con el visto bueno del Sr. Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 019 de fecha 09.01.2013, que instruye sumario administrativo y designa fiscal;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 019/2013, que instruye investigación sumaria desaparición de carretillas que se encontraban en custodia en bodega municipal, por no ser procedente, ya que dichas carretillas siempre estuvieron guardadas en bodega y pañol de este municipio.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto al funcionario Sr. **CARLOS HERNANDEZ AGUILAR**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien cumpliría el rol de Investigador en dicho proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE



VPM/ovg
Distribución

- Investigador Sr. Carlos Hernández A.
- Administración Municipal
- Control
- Asesor Jurídico
- Secmu

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE